

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 001-2022-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, ENERO 07 DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El **INFORME Nº 003-2022-SGRC-MPB** de la Sub Gerencia de Registro Civil, relacionado a la Celebración de Matrimonio Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Estado en su Capítulo II de los Derechos Sociales y Económicos, Artículo 4º establece la protección al niño, adolescente, madre y anciano, también protege a la familia y promueve el matrimonio, reconociéndose como institutos naturales y fundamentales de la Sociedad;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual resulta concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 234º del Código Civil señala que el matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello y formalizada con sujeción a las disposiciones de la norma sustantiva a fin de hacer vida en común;

Que, es política de esta Entidad promover el matrimonio como institución social y jurídica entre aquellas parejas que se encuentran en condición de contraer matrimonio civil para contribuir a la consolidación de la familia como célula básica de la sociedad, cautelando su legalidad y seguridad jurídica;

Que, la Sub Gerencia de Registro Civil con **INFORME N° 003-2022-SGRC-MPB**, hace de conocimiento de la Gerencia de Secretaria General que ha procedido con elaborar los expedientes para Celebración del Matrimonial Civil;

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 002-2022		
EL CONTRAYENTE	AVENDAÑO BELLON, CRISTHIAN GENARO	DNI N° 44845873
LA CONTRAYENTE	ARTEAGA SALINAS, ROSA ELENA	DNI N° 48407721
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022	HORA: 11:00 A.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 003-2022		
EL CONTRAYENTE	CIPRIANO HUERTO, PEDRO LUIS	DNI N° 43312497
LA CONTRAYENTE	OLAZABAL MARTINEZ, YAQUELINE	DNI N° 41349944
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022	HORA: 12:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 004-2022		
EL CONTRAYENTE	RAMOS DAVILA, RICHARD ALEXIS	DNI N° 47204339
LA CONTRAYENTE	ESPOZOZA ACUÑA, MARTHA FERNANDA	DNI N° 75197374
FECHA DE MATRIMONIO	SÁBADO 08 DE ENERO DEL 2022	HORA: 03:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005-2022		
EL CONTRAYENTE	WILLIAM DIEGO DANIELE	PASAPORTE N°X5793849
LA CONTRAYENTE	DIAZ COTRINA, PIEDAD ISABEL	DNI N° 15738640
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022	HORA: 12:30 P.M.

Que, el Sub Gerente de Registro Civil, informa que los matrimonios programados para las fechas antes indicadas, se realizarán en el Local Municipal, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad;

Que, habiendo cumplido con todos los requisitos que señala la Ley de acuerdo a lo establecido en el Artículo 248° del Código Civil, es procedente autorizar la realización del Matrimonio Civil;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL a los contrayentes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 002-2022			
EL CONTRAYENTE	AVENDAÑO GENARO	BELLON, CRISTHIAN	DNI N° 44845873
LA CONTRAYENTE	ARTEAGA SALINAS, ROSA ELENA		DNI N° 48407721
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022		HORA: 11:00 A.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 003-2022		
EL CONTRAYENTE	CIPRIANO HUERTO, PEDRO LUIS	DNI N° 43312497
LA CONTRAYENTE	OLAZABAL MARTINEZ, YAQUELINE	DNI N° 41349944
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022	HORA: 12:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 004-2022		
EL CONTRAYENTE	RAMOS DAVILA, RICHARD ALEXIS	DNI N° 47204339
LA CONTRAYENTE	ESPINOZA ACUÑA, MARTHA FERNANDA	DNI N° 75197374
FECHA DE MATRIMONIO	SÁBADO 08 DE ENERO DEL 2022	HORA: 03:00 P.M.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005-2022		
EL CONTRAYENTE	WILLIAM DIEGO DANIELE	PASAPORTE N°X5793849
LA CONTRAYENTE	DIAZ COTRINA, PIEDAD ISABEL	DNI N° 15738640
FECHA DE MATRIMONIO	VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022	HORA: 12:30 P.M.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Registro Civil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. YURI FRANZ IPANAQUE RIOS
SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO RONALD ZENDER SANCHEZ
ALCALDE PROVINCIAL